



Resolución de 25 de julio de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica corrección de errores de las Resoluciones de 11 de julio y de 18 de julio de 2017, por la que se hacen públicas las concesiones provisional y definitiva de las ayudas de las Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad

para el año 2017 (CE R3 y R4 A. 1, 2 y 3).

aboral

Habiéndose detectado de oficio por este Vicerrectorado un error en la concesión ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado (Acción 1 del Plan de Apoyo a la TCEE. Año 2017) valoradas por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 27 de junio de 2017, se proceder a realizar la corrección de errores de las mismas, y así se acuerda por la Comisión de Transferencia reunida con fecha de 25 de julio de 2017, adjudicando a Dña. Yolanda de la Fuente Robles (NIF: 26.215.890-F), dos ayudas financiadas a través de la Acción 1 (por importe de 2.500 euros cada una) y no una, como se indicaba en las Resoluciones referenciadas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del martes 1 de agosto de 2017, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR** 

(Por Delegación, Resolución de 29 de abril de 2015)

(BOIA Nº 92, de 15 de mayo de 2015)

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral